

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, identificada con NIT 900.401.526-8 declara que como Responsable de la información protege los datos suministrados por sus colaboradores y visitantes en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013 e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su Titular.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group recolectará, utilizará, almacenará, transmitirá y realizará diversas operaciones sobre los datos personales. Sin embargo, todo Tratamiento de datos personales realizado por la institución, los Responsables, Encargados y/o terceros a quienes se les transfiera datos personales deberán dar cumplimiento a los principios y reglas establecidas en la ley 1581 de 2012 y en la presente Política.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group. Informa al Titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group y / o al tercero que este determine.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 4° el Art 10 del decreto 1377 del 2013.
3. Ser informado por la Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
5. Revocar la autorización y / o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión de dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
7. Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva Política de Tratamiento de la información.
8. Conocer a la persona facultada por la institución frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus datos personales.
9. Tener fácil acceso a la Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones.
10. Se respetarán los derechos fundamentales del menor de edad en el Tratamiento de sus datos personales.

Los menores de edad podrán ejercer sus derechos a través de sus padres o representantes legales quienes deberán demostrarlo mediante la documentación necesaria. Así mismo podrán ejercer los derechos del Titular los causahabientes que acrediten tal calidad, el representante y/o apoderado del Titular con la acreditación requerida.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, Informa al Titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link "Manual de Políticas y Procedimientos para el Trato de datos personales de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:

- Líneas de atención al cliente de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group: línea Audio servicio Bogotá: 3826772.
- Página web: [www.cetcolsubsidio.edu.co](http://www.cetcolsubsidio.edu.co), opción servicio al cliente,

Así mismo puede consultar la ley de protección de datos personales en nuestro sitio web: [www.cetcolsubsidio.edu.co](http://www.cetcolsubsidio.edu.co)

La presente política rige a partir de quince (15) de enero de 2016

## TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA. ....	2
2. OBJETIVO DEL MANUAL.....	2
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ....	2
4. DEFINICIONES .....	3
5. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. ....	4
6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.....	4
6.1. Autorización de Tratamiento de datos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) .....	5
7. DATOS SENSIBLES.....	5
8. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.....	5
9. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. ....	6
10. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	7
11. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	8
12. ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS.....	8
12.1. Consulta De Información. ....	8
12.2. Reclamos.....	8
13. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	9
14. DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DE ATENDER PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.....	9
15. VIGENCIA.....	10

## 1. NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO AIRBUS GROUP**, identificada con NIT: 900401526-8, con domicilio principal en la Calle 52a No 9-76 de la ciudad de Bogotá D.C., Conmutador: 3826772.- Portal web: [www.cetcolsubsidio.edu.co](http://www.cetcolsubsidio.edu.co)

## 2. OBJETIVO DEL MANUAL.

El presente Manual tiene por objeto adoptar las políticas del tratamiento de datos personales, para proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos de propiedad de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, o cuyo tratamiento ha sido encargado a la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 de la constitución política; así como el derecho a la información consagrada en el artículo 20 de la misma.

Dando cumplimiento a la ley estatutaria 1581 de 2012 y a su decreto reglamentario 1377 de 2013, la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group informa la Política aplicable por la Entidad para el Tratamiento y protección de datos personales.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group en todas sus actuaciones, a través de sus unidades de negocios y por todos los medios en los cuáles se solicita información, físico, electrónico, virtual, acceso telefónico, vía web, etc., está comprometida con el respeto de los derechos de sus clientes, empleados y terceros en general. Por eso, adopta el presente manual de políticas de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre el tratamiento de datos personales. Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los empleados de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group en el cumplimiento de sus funciones, los contratistas y terceros que obran en nombre de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales, realizado en forma presencial, no presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group recolectará, utilizará, almacenará, transmitirá y realizará diversas operaciones sobre los datos personales. Sin embargo, todo Tratamiento de Datos Personales realizado por la institución, los Responsables, Encargados y/o terceros a quienes se les transfiera Datos Personales deberán dar cumplimiento a los principios y reglas establecidas en la Ley, en este manual y en los demás documentos que genere la Corporación en esta materia.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group se encarga directamente del tratamiento de los datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento. La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group exige al encargado,

la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

#### 4. DEFINICIONES

Para el cumplimiento de los parámetros fijados por el presente manual y de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la ley 1581 de 2012, así como el artículo 3 del Decreto reglamentario 1377 de 2013, se entiende por:

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como recolección, almacenamiento, uso, transmisión, circulación o supresión.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de su datos personales, mediante el cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y a las finalidades de Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Transferencia:** La transferencia de los datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

## 5. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

La autorización para el tratamiento de los datos personales, permite a la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, recolectará, utilizará, almacenará, transmitirá y realizará diversas operaciones sobre los datos personales, para efectos de cumplir con los objetivos establecidos por la ley de acuerdo con la naturaleza de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group.

En todo caso, el Titular del dato siempre tendrá la opción de revocar la autorización y/o solicitar la supresión, rectificación o modificación, del dato. El Titular del dato autoriza de manera previa, expresa e informada la inclusión de su información en las bases de datos administradas por la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group cuando hagan uso del [www.cetcolsubsidio.edu.co](http://www.cetcolsubsidio.edu.co) y de los demás canales de que disponga la Corporación para tal fin, así como el tratamiento y la utilización de la misma por parte de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, sus entidades vinculadas, controladas o afiliadas o por otra entidad con la que tenga una relación comercial, o los terceros que ésta considere convenientes en cumplimiento de los fines previstos por la Ley de acuerdo con la naturaleza de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group.

Por razones de eficiencia, seguridad y de estar a la vanguardia en tecnología, los servidores de Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group en donde está alojado nuestro sistema y base de datos podrán estar ubicados fuera de Colombia. Por lo anterior, el Titular del dato autoriza a la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group para que en caso de que sea necesario o pertinente, envíe sus datos personales a los servidores de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group en cualquier país que considere conveniente para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de *hosting* o *cloud computing* (computación en la nube) que la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group contrate o requiera.

## 6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, ha implementado mecanismos a través de medios técnicos que facilitan al Titular de los datos su manifestación automatizada; la autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, vía telefónica, internet, sitios web, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group y los obligados a cumplir esta política, deberán obtener de parte del Titular su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus datos personales. Esta obligación no es necesaria cuando se trate de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, tratamiento de Información autorizado por ley para fines históricos, estadísticos o científicos y datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, deberá conservar prueba del cumplimiento de lo aquí previsto, y entregar copia de esta, a solicitud del Titular.

El Titular del dato, con la aceptación de la **Política de tratamiento de datos personales**, declara conocer que la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, puede suministrar esta información a las entidades vinculadas o aliadas y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente, acepta que pueden ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control. Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información.

### 6.1. Autorización de Tratamiento de datos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

En el Tratamiento de datos de (NNA) se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

En los casos en los que la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group actúa como Encargado de las bases de datos, el Responsable será el garante de solicitar la correspondiente autorización al Representante Legal de los niños, niñas y adolescentes y de garantizar a la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, que los datos son veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 del 2013.

## 7. DATOS SENSIBLES.

Para los efectos del manejo de los Datos Sensibles, la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group obtendrá la correspondiente autorización de los Titulares, de manera previa, siempre que se trate de nuevos datos.

Para el tratamiento de los datos sensibles la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al Titular cuáles de los datos son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group no condiciona ninguna actividad a que el Titular suministre datos sensibles.

## 8. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.

Se informa al Titular del dato, los derechos que las leyes sobre protección de datos personales le ofrecen, que a continuación se enlistan y que la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, los garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos definidos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la entidad.
- Ser informado por la entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento, la Entidad incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales a las políticas establecidas en este manual que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

Los derechos de los titulares, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que disponga la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el Representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Por la estipulación a favor de otro para otro.

Los menores de edad podrán ejercer sus derechos a través de sus padres o representantes legales, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación necesaria. Así mismo podrán ejercer los derechos del Titular los causahabientes que acrediten tal calidad, el Representante y/o apoderado del Titular con la acreditación requerida.

## **9. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group cumplirá los siguientes deberes en calidad de Responsable del Tratamiento de la información:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.



- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el presente manual.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 10. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Si la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (Responsable del Tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de Ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en el presente Manual o la ley.

- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la Ley para dicho efecto.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 11. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group cuenta con las medidas de seguridad, que buscan proteger los datos de los Titulares e impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados.

## 12. ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS.

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group informa al titular, que podrá consultar los presentes términos y condiciones en el link “Manual de políticas y procedimientos para el trato de datos personales de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group” en nuestro sitio web: [www.cetcolsubsidio.edu.co](http://www.cetcolsubsidio.edu.co)

Así mismo puede elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través del correo electrónico [martha.suarez@colsubsidio.com](mailto:martha.suarez@colsubsidio.com) o personalmente por escrito en cualquiera de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group.

### 12.1. Consulta De Información.

Los Titulares, podrán consultar la información personal que repose de ellos en las Bases de Datos cuyo tratamiento este a cargo de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group y no esté considera como exceptuada por la Ley. La Entidad suministrara a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Se podrán consultar de forma gratuita los datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas establecidas en este Manual que motiven nuevas consultas.

### 12.2. Reclamos.

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la legislación aplicable, podrán presentar un reclamo ante la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El reclamo se formulará mediante solicitud escrita o electrónica, con la identificación del Titular, o en caso de ser menor de edad con la identificación de los representantes legales, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, teléfono y lugar de contacto y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

### **13. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio Airbus Group se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de Tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la Política de Tratamiento de datos personales.

El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el Titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

### **14. DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DE ATENDER PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.**

La dependencia encargada de tramitar las consultas, quejas, reclamos y peticiones relacionados con el tratamiento y protección de los datos personales de colaboradores, clientes, proveedores, y demás Titulares de los datos personales que maneja Colsubsidio en sus bases de datos, será el proceso del

Sistema de Gestión Integral de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio, correo electrónico: Martha.Suarez@colsubsidio.com.

## 15. VIGENCIA.

El presente Manual rige a partir del quince (15) de enero de 2016.